ACTA N° 78

---En la Ciudad de Los Mochis, Municipio de Ahome, Estado de Sinaloa, México, siendo las 12:00 horas del día 29 de enero del año 2021, se reunieron los CC. Encargado del Despacho por Ministerio de Ley M.C. Juan Francisco Fierro Gaxiola, Síndica Procuradora Angelina Valenzuela Benites y Regidores del H. Ayuntamiento de Ahome, a efecto de celebrar **SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO DE CARÁCTER PRIVADA,** relativa al ejercicio constitucional de dicho Ayuntamiento, en cumplimiento a lo dispuesto por los Artículos 25 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado y 48 Inciso B) y 57 Inciso E) del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Ahome, Sesión que se sujetó al siguiente.----------

ORDEN DEL DÍA

1.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARATORIA DE QUÓRUM.----------

2.- PROPUESTA RELATIVA A QUE EN RELACIÓN AL DECRETO EXPEDIDO POR EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA LIC. ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR EL 24 DE DICIEMBRE DEL 2020 Y PUBLICADO EL 29 DE DICHO MES Y AÑO, MEDIANTE EL CUAL SE DECLARA AL AÑO 2021 COMO "AÑO DE LA INDEPENDENCIA", SE EMITA POR EL PLENO DEL CABILDO UN PUNTO DE ACUERDO CONSISTENTE EN "TODA LA DOCUMENTACIÓN OFICIAL QUE EXPIDA EL AYUNTAMIENTO DE AHOME, LLEVE LA LEYENDA "2021 AÑO DE LA INDEPENDENCIA".----------

3.- OFICIO NÚMERO 0030/2021 DE FECHA 22 DE ENERO DEL 2021 SIGNADO POR LA TESORERA MUNICIPAL ANA ELIZABETH AYALA LEYVA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA SE INCLUYA EN EL ORDEN DEL DÍA DE LA PRÓXIMA SESIÓN DE CABILDO PARA EL ANÁLISIS Y DICTAMINACIÓN, LO REFERENTE A LAS SOLICITUDES DE APOYOS QUE SE HAN RECIBIDO POR PARTE DE INSTITUCIONES Y ORGANISMOS QUE OTORGAN UN SERVICIO EN BENEFICIO DE LA SOCIEDAD AHOMENSE; PARA SER TURNADO PARA SU ANÁLISIS Y DICTAMEN A LA COMISIÓN DE HACIENDA.-

4.- ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE HACIENDA Y URBANISMO, ECOLOGÍA Y OBRAS PÚBLICAS, RELATIVO A QUE CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO

15 PÁRRAFO PRIMERO DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE SINALOA Y DISPOSICIONES CONTENIDAS EN EL REGLAMENTO DE DONACIONES Y COMODATOS DE BIENES INMUEBLES PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE AHOME, SE RESUELVE COMO PROCEDENTE ENTREGAR EN COMODATO A FAVOR DE SERVICIOS DE EDUCACIÓN PÚBLICA DESCENTRALIZADA DEL ESTADO DE SINALOA, A UN PERIODO DE 15 AÑOS, UN BIEN INMUEBLE CON SUPERFICIE DE 300.00 METROS CUADRADOS, CON MEDIDAS DE 12 METROS DE FRENTE POR 25 METROS DE FONDO, QUE ES DONDE SE ENCUENTRA CONSTRUIDA LA OFICINA DE LA SUPERVISIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA ZONA ESCOLAR 02.----------

5.- OFICIO NÚMERO 40/01/2021 DE FECHA 20 DE ENERO DEL 2021, SIGNADO POR EL DIRECTOR DE ASUNTOS JURÍDICOS LIC. JONATHAN GUTIÉRREZ PALOMARES, MEDIANTE EL CUAL HACE DEL CONOCIMIENTO DEL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO QUE EL C. JUEZ SEXTO DE DISTRITO DEL ESTADO DE SINALOA, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD, DICTÓ UN ACUERDO EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 184/2020-2B, PROMOVIDO POR EL C. RAMÓN ALBINO SANTOS OLGUÍN, MEDIANTE EL CUAL REQUIERE A VARIAS AUTORIDADES MUNICIPALES PARA QUE OTORGUEN CONTESTACIÓN RESPECTO A LA OTORGACIÓN O NO DEL GRADO INMEDIATO SUPERIOR, ASÍ COMO MANIFESTARSE RESPECTO A LA PENSIÓN POR RETIRO ANTICIPADO SIENDO OPORTUNO MANIFESTAR QUE EL SUSCRITO CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 42 BIS 5 FRACCIÓN IV Y EN CUMPLIMIENTO A LA RESOLUCIÓN DICTADA POR EL JUEZ DE DISTRITO EN COMENTO EMITÍ DICTAMEN DE PENSIÓN POR RETIRO ANTICIPADO; PARA SER TURNADO PARA SU ANÁLISIS Y DICTAMEN A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN.----------

6.- OFICIO NÚMERO 35/01/2021 DE FECHA 19 DE ENERO DEL 2021, SIGNADO POR EL DIRECTOR DE ASUNTOS JURÍDICOS LIC. JONATHAN GUTIÉRREZ PALOMARES, MEDIANTE EL CUAL HACE DEL CONOCIMIENTO DEL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO QUE EL C. JUEZ SÉPTIMO DE DISTRITO DEL ESTADO DE SINALOA, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD, DICTÓ UN ACUERDO EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 401/2020-7, PROMOVIDO POR EL

C. ALBERTO ESPINOZA VALENZUELA, MEDIANTE EL CUAL REQUIERE A VARIAS AUTORIDADES MUNICIPALES PARA QUE OTORGUEN CONTESTACIÓN RESPECTO A LA OTORGACIÓN O NO DEL GRADO INMEDIATO SUPERIOR, ASÍ COMO MANIFESTARSE RESPECTO A LA JUBILACIÓN POR AÑOS DE SERVICIO DEL QUEJOSO SIENDO OPORTUNO MANIFESTAR QUE EL SUSCRITO CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 42 BIS 5 FRACCIÓN IV Y EN CUMPLIMIENTO A LA RESOLUCIÓN DICTADA POR EL JUEZ DE DISTRITO EN COMENTO EMITÍ DICTAMEN DE JUBILACIÓN; PARA SER TURNADO PARA SU ANÁLISIS Y DICTAMEN A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN.----------

7.- OFICIO NÚMERO 37/01/2021 DE FECHA 20 DE ENERO DEL 2021, SIGNADO POR EL DIRECTOR DE ASUNTOS JURÍDICOS LIC. JONATHAN GUTIÉRREZ PALOMARES, MEDIANTE EL CUAL HACE DEL CONOCIMIENTO DEL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO QUE EL C. JUEZ QUINTO DE DISTRITO DEL ESTADO DE SINALOA, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD, DICTÓ UN ACUERDO EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 332/2020-2A, PROMOVIDO POR EL C. RAÚL ANAYA HEREDIA, MEDIANTE EL CUAL REQUIERE A VARIAS AUTORIDADES MUNICIPALES PARA QUE OTORGUEN CONTESTACIÓN RESPECTO A LA OTORGACIÓN O NO DEL GRADO INMEDIATO SUPERIOR, ASÍ COMO MANIFESTARSE RESPECTO A LA PENSIÓN POR RETIRO ANTICIPADO DEL QUEJOSO SIENDO OPORTUNO MANIFESTAR QUE EL SUSCRITO CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 42 BIS 5 FRACCIÓN IV Y EN CUMPLIMIENTO A LA RESOLUCIÓN DICTADA POR EL JUEZ DE DISTRITO EN COMENTO EMITÍ DICTAMEN DE PENSIÓN POR RETIRO ANTICIPADO; PARA SER TURNADO PARA SU ANÁLISIS Y DICTAMEN A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN.----------

8.- OFICIO NÚMERO 13/01/2021 DE FECHA 15 DE ENERO DEL 2021, SIGNADO POR EL DIRECTOR DE ASUNTOS JURÍDICOS LIC. JONATHAN GUTIÉRREZ PALOMARES, MEDIANTE EL CUAL HACE DEL CONOCIMIENTO DEL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO QUE EL C. JUEZ QUINTO DE DISTRITO DEL ESTADO DE SINALOA, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD, DICTÓ UN ACUERDO EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 491/2020-1A, PROMOVIDO POR EL C.

RANDOLFO COTA LEYVA, MEDIANTE EL CUAL REQUIERE A VARIAS AUTORIDADES MUNICIPALES PARA QUE OTORGUEN CONTESTACIÓN RESPECTO A LA OTORGACIÓN O NO DEL GRADO INMEDIATO SUPERIOR, ASÍ COMO MANIFESTARSE RESPECTO A LA JUBILACIÓN POR AÑOS DE SERVICIO DEL QUEJOSO SIENDO OPORTUNO MANIFESTAR QUE EL SUSCRITO CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 42 BIS 5 FRACCIÓN IV Y EN CUMPLIMIENTO A LA RESOLUCIÓN DICTADA POR EL JUEZ DE DISTRITO EN COMENTO EMITÍ DICTAMEN DE JUBILACIÓN; PARA SER TURNADO PARA SU ANÁLISIS Y DICTAMEN A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN.----------

9.- SOLICITUDES DEL DIRECTOR DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES LIC. IVÁN ROBERTO GÁLVEZ MEZA, REFERENTES A CESIONES DE DERECHOS DE LICENCIAS DE LOCALES DE MERCADOS MUNICIPALES EN LA FORMA SIGUIENTE: LOCAL NÚMERO 02 DEL MERCADO MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD PARA QUE PASE A NOMBRE DE JOSÉ EDUARDO GALAVIZ Y LOCAL NÚMERO 05 DEL MERCADO HIGUERA DE ZARAGOZA DE LA SINDICATURA HIGUERA DE ZARAGOZA PARA QUE PASE A NOMBRE DE OLGA LIDIA VERDUZCO COTA; PARA SER TURNADAS PARA SU ANÁLISIS Y DICTAMEN A LA COMISIÓN DE RASTROS, MERCADOS Y CENTRALES DE ABASTOS.-------

10.- SOLICITUD DE LA M.C. DIANA ARACELY ORDUÑO BÁEZ TITULAR DE ASUNTOS INTERNACIONALES Y ENLACE CON LA S.R.E., CONSISTENTE EN QUE SE CONSIDERE EN EL ORDEN DEL DÍA DE LA PRÓXIMA SESIÓN DE CABILDO UN PUNTO DE ACUERDO REFERENTE A: "AUTORIZACIÓN A LOS SERVIDORES PÚBLICOS MUNICIPALES LEGALMENTE INVESTIDOS, PARA QUE A NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DEL MUNICIPIO DE AHOME, SINALOA, CELEBREN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON INETUM MÉXICO, S.A. DE C.V. REPRESENTADA POR EDUARDO LINARES GIL Y GRUPO DE TECNOLOGÍA CIBERNÉTICA S.A. DE C.V. REPRESENTADA POR JUAN CARLOS LOBO REYES CON VIGENCIA AL 13 DE ENERO DEL 2026, PARA EFECTOS DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPO BIOMÉTRICO Y BIOGRÁFICO QUE SON NECESARIAS PARA EL TRÁMITE DE PASAPORTE MEXICANO ORDINARIO. FUNCIÓN

FUNDAMENTAL DE LA OFICINA MUNICIPAL DE ENLACE CON LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES".---

11.- SOLICITUD DEL ING. JORGE ARTURO COVARRUBIAS LUGO, MEDIANTE LA CUAL PROPONE UNA NUEVA PROPUESTA DE PERMUTA DE TERRENOS CON EL MUNICIPIO DE AHOME, QUE TIENE COMO ANTECEDENTE EL ACUERDO DE CABILDO RECAÍDO CON FECHA 24 DE OCTUBRE DEL 2018, CONTENIDO EN EL ACTA NÚMERO 70, SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA; PARA SER TURNADA PARA SU ANÁLISIS Y DICTAMEN, A LAS COMISIONES UNIDAS DE HACIENDA Y URBANISMO, ECOLOGÍA Y OBRAS PÚBLICAS.----------

12.- OFICIO NÚMERO DI.AC.079-2021 DE FECHA 25 DE ENERO DEL 2021 SIGNADO POR LA DIRECTORA DE INGRESOS ONISA JUÁREZ CARMONA, RELATIVO A LA APROBACIÓN POR CABILDO, PARA OTORGAR EL 40% DE DESCUENTO SOBRE EL IMPUESTO PREDIAL URBANO, PARA EL EJERCICIO 2021, A AQUELLOS PREDIOS EN LOS QUE SE ENCUENTREN UBICADAS EMPRESAS COMERCIALES, INDUSTRIALES Y DE SERVICIOS TAL COMO LO ESTIPULA LA LEY DE HACIENDA MUNICIPAL DEL ESTADO DE SINALOA, Y EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 44 DE DICHA LEY; PARA SER TURNADO PARA SU ANÁLISIS Y DICTAMEN A LA COMISIÓN DE HACIENDA.----------

13.- SOLICITUD DEL ING. ARISTÓTELES SAQUELARES RODRÍGUEZ REPRESENTANTE LEGAL DE COCI HOMES S.A. DE C.V. Y DEGF S.A. DE C.V. REFERENTE A UNA PERMUTA DE TERRENOS O INDEMNIZACIÓN EN SU CASO, CON MOTIVO DE QUE FUERON AFECTADOS EN TRES FRACCIONES DE TERRENOS A SABER: 443.86 METROS CUADRADOS, 336.13 METROS CUADRADOS Y 385.34 METROS CUADRADOS, DERIVADO DE LOS TRABAJOS DEL ACCESO AL FRACCIONAMIENTO AMPLIACIÓN ALAMEDA SEGUNDA SECCIÓN POR EXIGENCIAS DE LOS MISMOS VECINOS; PARA SER TURNADA PARA SU ANÁLISIS Y DICTAMEN A LA COMISIÓN DE HACIENDA.----------

14.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.----------

---PRIMERO.---LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARATORIA DE QUÓRUM.- Para el desahogo del presente punto del Orden del Día, en el uso de la palabra el Encargado de la Secretaría del

Ayuntamiento Lic. Arturo Mendivil Barragán, procede a pasar lista de asistencia encontrándose presentes M.C. Juan Francisco Fierro Gaxiola Encargado del Despacho, Angelina Valenzuela Benites Síndica Procuradora y los siguientes Regidores: **HÉCTOR VICENTE LÓPEZ FUENTES, ARIANA SULAEE CASTRO BOJÓRQUEZ, RAYMUNDO SIMONS CAZAREZ, MARÍA DEL SOCORRO CALDERÓN GUILLEN, RAMÓN LÓPEZ FÉLIX, ROSA MARÍA RAMOS SOLORZANO, GERARDO AMADO ÁLVAREZ, GENESIS PAOLA PINEDA VALDEZ, RAÚL COTA MURILLO, ROSA MARÍA LÓPEZ RAMÍREZ, ALFONSO PINTO GALICIA Y FERNANDO ARCE GAXIOLA.**

---En el uso de la palabra el Encargado del Despacho M.C. Juan Francisco Fierro Gaxiola manifiesta, que con motivo de contarse con el Quórum Legal, me permito declarar formalmente instalada esta Sesión Extraordinaria de Cabildo y como consecuencia son válidos los Acuerdos que de esta Sesión emanen.

---Inmediatamente después el Encargado de la Secretaría del Ayuntamiento Lic. Arturo Mendivil Barragán, por instrucciones del Encargado del Despacho, procede a poner a consideración el Orden del Día al Honorable Cabildo al que previamente se le dio lectura, aprobándose el mismo por unanimidad de votos (14 a favor).

---SEGUNDO.---PROPUESTA RELATIVA A QUE EN RELACIÓN AL DECRETO EXPEDIDO POR EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA LIC. ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR EL 24 DE DICIEMBRE DEL 2020 Y PUBLICADO EL 29 DE DICHO MES Y AÑO, MEDIANTE EL CUAL SE DECLARA AL AÑO 2021 COMO "AÑO DE LA INDEPENDENCIA", SE EMITA POR EL PLENO DEL CABILDO UN PUNTO DE ACUERDO CONSISTENTE EN "TODA LA DOCUMENTACIÓN OFICIAL QUE EXPIDA EL AYUNTAMIENTO DE AHOME, LLEVE LA LEYENDA "2021 AÑO DE LA INDEPENDENCIA".- Para el desahogo del presente punto del Orden del Día, hace uso de la palabra el Encargado de la Secretaría del Ayuntamiento Lic. Arturo Mendivil Barragán expresando, que como es del conocimiento de los integrantes de este Honorable Ayuntamiento el Presidente de Los Estados Unidos Mexicanos Lic. Andrés Manuel López Obrador con fecha 24 de diciembre del 2020 expidió el Decreto mediante el cual se declara al año 2021 como "Año de la Independencia", mismo que con fecha 29 de dicho mes y año fue publicado en el Diario Oficial de la Federación y en su Artículo Segundo con toda claridad se establece, se instruye a las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal para que durante el año 2021, en toda la

documentación oficial se inscriba la leyenda "2021 Año de la Independencia"; y en su Párrafo Segundo de dicho Artículo se menciona que "en estricto apego al principio de distribución de competencias, se invita al Poder Judicial de la Federación, a los Órganos Constitucionales Autónomos, a las Entidades Federativas y a sus Municipios, así como a la Ciudad de México y a sus demarcaciones territoriales a adherirse al presente Decreto".

---Enseguida y sometido que fue a votación el presente punto del Orden del Día, el mismo se aprobó por unanimidad de votos (14 a favor) y en los términos transcritos con anterioridad.

---TERCERO.---OFICIO NÚMERO 0030/2021 DE FECHA 22 DE ENERO DEL 2021 SIGNADO POR LA TESORERA MUNICIPAL ANA ELIZABETH AYALA LEYVA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA SE INCLUYA EN EL ORDEN DEL DÍA DE LA PRÓXIMA SESIÓN DE CABILDO PARA EL ANÁLISIS Y DICTAMINACIÓN, LO REFERENTE A LAS SOLICITUDES DE APOYOS QUE SE HAN RECIBIDO POR PARTE DE INSTITUCIONES Y ORGANISMOS QUE OTORGAN UN SERVICIO EN BENEFICIO DE LA SOCIEDAD AHOMENSE; PARA SER TURNADO PARA SU ANÁLISIS Y DICTAMEN A LA COMISIÓN DE HACIENDA.- Para el desahogo del presente punto del Orden del Día, hace uso de la voz el Encargado de la Secretaría del Ayuntamiento Lic. Arturo Mendivil Barragán expresando, que la Tesorera Municipal Ana Elizabeth Ayala Leyva, remite oficio número 0030/2021 de fecha 22 de enero del 2021, mediante el cual solicita se incluya en el Orden del Día de la próxima Sesión de Cabildo para el análisis y dictaminación, lo referente a las solicitudes de apoyos que se han recibido por parte de instituciones y organismos que otorgan un servicio en beneficio de la sociedad ahomense.

---A continuación se aprobó por unanimidad de votos (14 a favor), que el presente punto del Orden del Día, se turne para su análisis y dictamen a la Comisión de Hacienda.

---CUARTO.---ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE HACIENDA Y URBANISMO, ECOLOGÍA Y OBRAS PÚBLICAS, RELATIVO A QUE CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 15 PÁRRAFO PRIMERO DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE SINALOA Y DISPOSICIONES CONTENIDAS EN EL REGLAMENTO DE DONACIONES Y COMODATOS DE BIENES INMUEBLES PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE AHOME, SE RESUELVE COMO PROCEDENTE ENTREGAR EN COMODATO A

FAVOR DE SERVICIOS DE EDUCACIÓN PÚBLICA DESCENTRALIZADA DEL ESTADO DE SINALOA, A UN PERIODO DE 15 AÑOS, UN BIEN INMUEBLE CON SUPERFICIE DE 300.00 METROS CUADRADOS, CON MEDIDAS DE 12 METROS DE FRENTE POR 25 METROS DE FONDO, QUE ES DONDE SE ENCUENTRA CONSTRUIDA LA OFICINA DE LA SUPERVISIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA ZONA ESCOLAR 02.- Para el desahogo del presente punto del Orden del Día, hace uso de la palabra la Regidora Ariana Sulaee Castro Bojórquez manifestando, que se permite dar lectura a un Dictamen formulado por las Comisiones Unidas de Hacienda y Urbanismo, Ecología y Obras Públicas, en observancia a lo que señala el Artículo 43 del Reglamento Interior para el Funcionamiento de las Comisiones del H. Ayuntamiento de Ahome.

--- Visto; Para resolver respecto a solicitud del Supervisor de Educación Física Zona Escolar 02 Mario Ernesto Guardado Rodríguez, relativa a la formalización de contrato de comodato por un periodo de 15 años, respecto al bien inmueble con superficie de 300.00 metros cuadrados, con medidas de 12 metros de frente por 25 metros de fondo, que es donde se encuentra construida la Oficina de la Supervisión de Educación Física Zona Escolar 02.

RESULTANDO

1.- Que de conformidad con el Artículo 49 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa, el Presidente Municipal y demás miembros del Ayuntamiento, están obligados a aceptar las comisiones que le sean conferidas por el propio Ayuntamiento y a desempeñarlas con eficiencia, esmero y bajo su más estricta responsabilidad.

2.- Que legalmente el Municipio está investido de personalidad jurídica y posee patrimonio propio y que le compete el ejercicio de la función municipal con las facultades y limitaciones establecidas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su Artículo 115 y Artículos 17, 110 y 111 de la Constitución Política del Estado de Sinaloa y de las Leyes que de ella emanen.

3.- Que el Artículo 15 en su primer párrafo de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa señala: "Los Ayuntamientos tienen plena capacidad jurídica para adquirir, poseer, permutar enajenar toda clase de bienes, así como para celebrar contratos, obligarse, ejecutar obras, establecer y explotar servicios públicos de naturaleza municipal y realizar todos los actos y ejercitar todas las acciones previstas en las leyes.

4.- Que en Sesión Ordinaria de Cabildo celebrada con fecha 20 de marzo del 2020, se dio lectura a la solicitud del Supervisor de Educación Física Zona Escolar 02 Mario Ernesto Guardado Rodríguez, relativa a la formalización de contrato de comodato por un periodo de 15 años, respecto al bien inmueble con superficie de 300.00 metros cuadrados, con medidas de 12 metros de frente por 25 metros de fondo, que es donde se encuentra construida la Oficina de la Ssupervisión de Educación Física Zona Escolar 02, bajo el argumento de que en la misma se atiende al personal de educación física de los niveles de prescolar y primarias del Municipio de Ahome, la cual ha estado laborando ininterrumpidamente desde su construcción en el año de 1997 hasta la actualidad y en la que se coordinan en general las actividades inherentes al deporte escolar, las propias del área de educación física y apoyos interinstitucionales con los organismos deportivos y dependencias municipales cuanto así lo requieran.

5.- Que dicha solicitud con los anexos respectivos, se nos turnó para su análisis y dictamen a los suscritos en nuestro carácter de Comisiones Unidas, por lo que precedimos a su revisión encontrando su procedencia, toda vez que existe un claro antecedente de trabajo por parte de la Supervisión de Educación Física en beneficio del deporte escolar y lo que tiene que ver con la educación física, y

CONSIDERANDOS

1. Que estas Comisiones Unidas de Hacienda, Educación y Urbanismo, Ecología y Obras Pública, son competentes para conocer y resolver el presente dictamen de conformidad con los Artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 17, 110 y 111 de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 1, 2, 3, 15, 28, 29, 32, 43, 44 y 47 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa; 25 del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Ahome; relativos del Reglamento de Donaciones y Comodatos del Municipio de Ahome,, y 1, 2, 3, 42 y 50 del Reglamento Interior para el Funcionamiento de las Comisiones del Honorable Ayuntamiento de Ahome.

2. Que estas Comisiones Unidas de Hacienda y de Urbanismo, Ecología y Obras Públicas, una vez analizada la solicitud descrita con anterioridad, emiten el siguiente:

D I C T A M E N

PRIMERO.- Con fundamento en el Artículo 15 Párrafo Primero de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa y disposiciones contenidas en el Reglamento de Donaciones y Comodatos de Bienes

Inmuebles propiedad del Municipio de Ahome, se resuelve como procedente entregar en Comodato a favor de Servicios de Educación Pública Descentralizada del Estado de Sinaloa, a un periodo de 15 años, un bien inmueble con superficie de 300.00 metros cuadrados, con medidas de 12 metros de frente por 25 metros de fondo, que es donde se encuentra construida la Oficina de la Supervisión de Educación Física Zona Escolar 02, cuyas colindancias son las siguientes: al Norte campos deportivos; al Sur edificio del Instituto Municipal del Deporte de Ahome; al Oriente campos deportivos y al Poniente Calle Santos Degollado.

SEGUNDO.- Aprobado por Cabildo este Dictamen, comuníquese el Resolutivo a la Dirección de Asuntos Jurídicos del Ayuntamiento de Ahome, para que proceda a la elaboración del Contrato de Comodato respectivo, conforme a lo señalado en este Acuerdo y en los términos que lo exija la protección de los intereses municipales.

Así lo resolvieron los integrantes de las Comisiones Unidas de Hacienda y Urbanismo, Ecología y Obras Públicas.

---Acto continuo y sometido que fue a votación el dictamen de las Comisiones Unidas de Hacienda y Urbanismo, Ecología y Obras Públicas, el mismo se aprobó por unanimidad de votos (14 a favor) y en los términos anteriormente descritos.

---QUINTO.---OFICIO NÚMERO 40/01/2021 DE FECHA 20 DE ENERO DEL 2021, SIGNADO POR EL DIRECTOR DE ASUNTOS JURÍDICOS LIC. JONATHAN GUTIÉRREZ PALOMARES, MEDIANTE EL CUAL HACE DEL CONOCIMIENTO DEL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO QUE EL C. JUEZ SEXTO DE DISTRITO DEL ESTADO DE SINALOA, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD, DICTÓ UN ACUERDO EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 184/2020-2B, PROMOVIDO POR EL C. RAMÓN ALBINO SANTOS OLGUÍN, MEDIANTE EL CUAL REQUIERE A VARIAS AUTORIDADES MUNICIPALES PARA QUE OTORGUEN CONTESTACIÓN RESPECTO A LA OTORGACIÓN O NO DEL GRADO INMEDIATO SUPERIOR, ASÍ COMO MANIFESTARSE RESPECTO A LA PENSIÓN POR RETIRO ANTICIPADO SIENDO OPORTUNO MANIFESTAR QUE EL SUSCRITO CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 42 BIS 5 FRACCIÓN IV Y EN CUMPLIMIENTO A LA RESOLUCIÓN DICTADA POR EL JUEZ DE DISTRITO EN COMENTO EMITÍ DICTAMEN DE PENSIÓN POR RETIRO ANTICIPADO; PARA SER TURNADO PARA SU ANÁLISIS Y DICTAMEN A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN.- Para el desahogo del presente

punto del Orden del Día, hace uso de la palabra el Encargado de la Secretaría del Ayuntamiento Lic. Arturo Mendivil Barragán expresando, que el Director de Asuntos Jurídicos Lic. Jonathan Gutiérrez Palomares, hace llegar oficio número 40/01/2021 de fecha 20 de enero del 2021, mediante el cual hace del conocimiento del Secretario del Ayuntamiento que el C. Juez Sexto de Distrito del Estado de Sinaloa, con residencia en esta Ciudad, dictó un acuerdo en el expediente número 184/2020-2b, promovido por el C. Ramón Albino Santos Olguín, mediante el cual requiere a varias autoridades municipales para que otorguen contestación respecto a la otorgación o no del grado inmediato superior, así como manifestarse respecto a la pensión por retiro anticipado, siendo oportuno manifestar que el suscrito con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 42 Bis 5 Fracción IV y en cumplimiento a la resolución dictada por el Juez de Distrito en comento emití dictamen de pensión por retiro anticipado.

---Enseguida se aprobó por unanimidad de votos (14 a favor), que el presente punto del Orden del Día, se turne para su análisis y dictamen a la Comisión de Gobernación.

---SEXTO.---OFICIO NÚMERO 35/01/2021 DE FECHA 19 DE ENERO DEL 2021, SIGNADO POR EL DIRECTOR DE ASUNTOS JURÍDICOS LIC. JONATHAN GUTIÉRREZ PALOMARES, MEDIANTE EL CUAL HACE DEL CONOCIMIENTO DEL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO QUE EL C. JUEZ SÉPTIMO DE DISTRITO DEL ESTADO DE SINALOA, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD, DICTÓ UN ACUERDO EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 401/2020-7, PROMOVIDO POR EL C. ALBERTO ESPINOZA VALENZUELA, MEDIANTE EL CUAL REQUIERE A VARIAS AUTORIDADES MUNICIPALES PARA QUE OTORGUEN CONTESTACIÓN RESPECTO A LA OTORGACIÓN O NO DEL GRADO INMEDIATO SUPERIOR, ASÍ COMO MANIFESTARSE RESPECTO A LA JUBILACIÓN POR AÑOS DE SERVICIO DEL QUEJOSO SIENDO OPORTUNO MANIFESTAR QUE EL SUSCRITO CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 42 BIS 5 FRACCIÓN IV Y EN CUMPLIMIENTO A LA RESOLUCIÓN DICTADA POR EL JUEZ DE DISTRITO EN COMENTO EMITÍ DICTAMEN DE JUBILACIÓN; PARA SER TURNADO PARA SU ANÁLISIS Y DICTAMEN A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN.- Para el desahogo del presente punto del Orden del Día, el Encargado de la Secretaría del Ayuntamiento Lic. Arturo Mendivil Barragán en el uso de la voz manifiesta, que el Director de Asuntos Jurídicos Lic. Jonathan Gutiérrez Palomares, hace llegar oficio número 35/01/2021 de fecha 19 de enero del 2021, mediante el cual hace del conocimiento

del Secretario del Ayuntamiento que el C. Juez Séptimo de Distrito del Estado de Sinaloa, con residencia en esta Ciudad, dictó un acuerdo en el expediente número 401/2020-7, promovido por el C. Alberto Espinoza Valenzuela, mediante el cual requiere a varias autoridades municipales para que otorguen contestación respecto a la otorgación o no del grado inmediato superior, así como manifestarse respecto a la jubilación por años de servicio del quejoso siendo oportuno manifestar que el suscrito con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 42 Bis 5 Fracción IV y en cumplimiento a la resolución dictada por el Juez de Distrito en comento emití dictamen de jubilación.

---Acto seguido se aprobó por unanimidad de votos (14 a favor), que el presente punto del Orden del Día, se turne para su análisis y dictamen a la Comisión de Gobernación.

---SÉPTIMO.---OFICIO NÚMERO 37/01/2021 DE FECHA 20 DE ENERO DEL 2021, SIGNADO POR EL DIRECTOR DE ASUNTOS JURÍDICOS LIC. JONATHAN GUTIÉRREZ PALOMARES, MEDIANTE EL CUAL HACE DEL CONOCIMIENTO DEL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO QUE EL C. JUEZ QUINTO DE DISTRITO DEL ESTADO DE SINALOA, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD, DICTÓ UN ACUERDO EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 332/2020-2A, PROMOVIDO POR EL C. RAÚL ANAYA HEREDIA, MEDIANTE EL CUAL REQUIERE A VARIAS AUTORIDADES MUNICIPALES PARA QUE OTORGUEN CONTESTACIÓN RESPECTO A LA OTORGACIÓN O NO DEL GRADO INMEDIATO SUPERIOR, ASÍ COMO MANIFESTARSE RESPECTO A LA PENSIÓN POR RETIRO ANTICIPADO DEL QUEJOSO SIENDO OPORTUNO MANIFESTAR QUE EL SUSCRITO CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 42 BIS 5 FRACCIÓN IV Y EN CUMPLIMIENTO A LA RESOLUCIÓN DICTADA POR EL JUEZ DE DISTRITO EN COMENTO EMITÍ DICTAMEN DE PENSIÓN POR RETIRO ANTICIPADO; PARA SER TURNADO PARA SU ANÁLISIS Y DICTAMEN A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN.- Para el desahogo del presente punto del Orden del Día, en el uso de la palabra el Encargado de la Secretaría del Ayuntamiento Lic. Arturo Mendivil Barragán expresa, que el Director de Asuntos Jurídicos Lic. Jonathan Gutiérrez Palomares, hace llegar oficio número 37/01/2021 de fecha 20 de enero del 2021, mediante el cual hace del conocimiento del Secretario del Ayuntamiento que el C. Juez Quinto de Distrito del Estado de Sinaloa, con residencia en esta Ciudad, dictó un acuerdo en el expediente número 332/2020-2A, promovido por el C. Raúl Anaya Heredia, mediante el cual requiere a

varias autoridades municipales para que otorguen contestación respecto a la otorgación o no del grado inmediato superior, así como manifestarse respecto a la pensión por retiro anticipado del quejoso siendo oportuno manifestar que el suscrito con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 42 Bis 5 Fracción IV y en cumplimiento a la resolución dictada por el Juez de Distrito en comento emití dictamen de pensión por retiro anticipado.

---Acto seguido se aprobó por unanimidad de votos (14 a favor), que el presente punto del Orden del Día, se turne para su análisis y dictamen a la Comisión de Gobernación.

---OCTAVO.---OFICIO NÚMERO 13/01/2021 DE FECHA 15 DE ENERO DEL 2021, SIGNADO POR EL DIRECTOR DE ASUNTOS JURÍDICOS LIC. JONATHAN GUTIÉRREZ PALOMARES, MEDIANTE EL CUAL HACE DEL CONOCIMIENTO DEL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO QUE EL C. JUEZ QUINTO DE DISTRITO DEL ESTADO DE SINALOA, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD, DICTÓ UN ACUERDO EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 491/2020-1A, PROMOVIDO POR EL C. RANDOLFO COTA LEYVA, MEDIANTE EL CUAL REQUIERE A VARIAS AUTORIDADES MUNICIPALES PARA QUE OTORGUEN CONTESTACIÓN RESPECTO A LA OTORGACIÓN O NO DEL GRADO INMEDIATO SUPERIOR, ASÍ COMO MANIFESTARSE RESPECTO A LA JUBILACIÓN POR AÑOS DE SERVICIO DEL QUEJOSO SIENDO OPORTUNO MANIFESTAR QUE EL SUSCRITO CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 42 BIS 5 FRACCIÓN IV Y EN CUMPLIMIENTO A LA RESOLUCIÓN DICTADA POR EL JUEZ DE DISTRITO EN COMENTO EMITÍ DICTAMEN DE JUBILACIÓN; PARA SER TURNADO PARA SU ANÁLISIS Y DICTAMEN A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN.- Para el desahogo del presente punto del Orden del Día en el uso de la palabra el Encargado de la Secretaría del Ayuntamiento Lic. Arturo Mendivil Barragán manifiesta, el Director de Asuntos Jurídicos Lic. Jonathan Gutiérrez Palomares, remite oficio número 13/01/2021 de fecha 15 de enero del 2021, mediante el cual hace del conocimiento del Secretario del Ayuntamiento que el C. Juez Quinto de Distrito del Estado de Sinaloa, con residencia en esta Ciudad, dictó un acuerdo en el expediente número 491/2020-1a, promovido por el C. Randolfo Cota Leyva, mediante el cual requiere a varias autoridades municipales para que otorguen contestación respecto a la otorgación o no del grado inmediato superior, así como manifestarse respecto a la jubilación por años de servicio del quejoso siendo oportuno manifestar que el suscrito con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 42 Bis 5

Fracción IV y en cumplimiento a la resolución dictada por el Juez de Distrito en comento emití dictamen de jubilación.

---Enseguida se aprobó por unanimidad de votos (14 a favor), que el presente punto del Orden del Día, se turne para su análisis y dictamen a la Comisión de Gobernación.

---NOVENO.---SOLICITUDES DEL DIRECTOR DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES LIC. IVÁN ROBERTO GÁLVEZ MEZA, REFERENTES A CESIONES DE DERECHOS DE LICENCIAS DE LOCALES DE MERCADOS MUNICIPALES EN LA FORMA SIGUIENTE: LOCAL NÚMERO 02 DEL MERCADO MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD PARA QUE PASE A NOMBRE DE JOSÉ EDUARDO GALAVIZ Y LOCAL NÚMERO 05 DEL MERCADO HIGUERA DE ZARAGOZA DE LA SINDICATURA HIGUERA DE ZARAGOZA PARA QUE PASE A NOMBRE DE OLGA LIDIA VERDUZCO COTA; PARA SER TURNADAS PARA SU ANÁLISIS Y DICTAMEN A LA COMISIÓN DE RASTROS, MERCADOS Y CENTRALES DE ABASTOS.- Para el desahogo del presente punto del Orden del Día hace uso de la voz el Encargado de la Secretaría del Ayuntamiento Lic. Arturo Mendivil Barragán manifestando, que el Director de Servicios Públicos Municipales Lic. Iván Roberto Gálvez Meza, remite solicitudes referentes a cesiones de derechos de licencias de locales de mercados municipales en la forma siguiente: local número 02 del Mercado Municipal de esta Ciudad para que pase a nombre de José Eduardo Galaviz y local número 05 del Mercado Higuera de Zaragoza de la Sindicatura Higuera de Zaragoza para que pase a nombre de Olga Lidia Verduzco Cota.

---Acto continuo se aprobó por unanimidad de votos (14 a favor), que el presente punto del Orden del Día, se turne para su análisis y dictamen a la Comisión de Rastros, Mercados y Centrales de Abastos.

---DÉCIMO.---SOLICITUD DE LA M.C. DIANA ARACELY ORDUÑO BÁEZ TITULAR DE ASUNTOS INTERNACIONALES Y ENLACE CON LA S.R.E., CONSISTENTE EN QUE SE CONSIDERE EN EL ORDEN DEL DÍA DE LA PRÓXIMA SESIÓN DE CABILDO UN PUNTO DE ACUERDO REFERENTE A: "AUTORIZACIÓN A LOS SERVIDORES PÚBLICOS MUNICIPALES LEGALMENTE INVESTIDOS, PARA QUE A NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DEL MUNICIPIO DE AHOME, SINALOA, CELEBREN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON INETUM MÉXICO, S.A. DE C.V. REPRESENTADA POR EDUARDO LINARES GIL Y GRUPO

DE TECNOLOGÍA CIBERNÉTICA S.A. DE C.V. REPRESENTADA POR JUAN CARLOS LOBO REYES CON VIGENCIA AL 13 DE ENERO DEL 2026, PARA EFECTOS DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPO BIOMÉTRICO Y BIOGRÁFICO QUE SON NECESARIAS PARA EL TRÁMITE DE PASAPORTE MEXICANO ORDINARIO. FUNCIÓN FUNDAMENTAL DE LA OFICINA MUNICIPAL DE ENLACE CON LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES".- Para el desahogo del presente punto del Orden del Día hace uso de la palabra el Encargado de la Secretaría del Ayuntamiento Lic. Arturo Mendivil Barragán manifestando, que como es del conocimiento de ustedes se les mandó agregado a la convocatoria el oficio número 399/01/2021 de fecha 26 de enero del año en curso, signado por la M.C. Diana Aracely Orduño Báez Titular de Asuntos Internacionales y Enlace con la S.R.E., de cuyo contenido se advierte entre otros, la "AUTORIZACIÓN A LOS SERVIDORES PÚBLICOS MUNICIPALES LEGALMENTE INVESTIDOS, PARA QUE A NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DEL MUNICIPIO DE AHOME, SINALOA, CELEBREN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON INETUM MÉXICO, S.A. DE C.V. REPRESENTADA POR EDUARDO LINARES GIL Y GRUPO DE TECNOLOGÍA CIBERNÉTICA S.A. DE C.V. REPRESENTADA POR JUAN CARLOS LOBO REYES CON VIGENCIA AL 13 DE ENERO DEL 2026, PARA EFECTOS DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPO BIOMÉTRICO Y BIOGRÁFICO QUE SON NECESARIAS PARA EL TRÁMITE DE PASAPORTE MEXICANO ORDINARIO. FUNCIÓN FUNDAMENTAL DE LA OFICINA MUNICIPAL DE ENLACE CON LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES".

---A continuación hace uso de la palabra la Síndica Procuradora Angelina Valenzuela Benites expresando, primero que nada quisiera saber más información porque nada más nos están mandando el monto de la contratación que son $3´352,225.92, esto no es autofinanciable, me hablan de un tema que no sabemos si reglamentariamente tendría que pasar por el Comité de Adquisiciones, porque estamos hablando de un buen monto y nada más venimos con las especificaciones de dos hojitas y no se nos tocó el tema más a fondo.

---Inmediatamente después en el uso de la voz el Regidor Fernando Arce Gaxiola manifiesta, a mí no me queda claro igual, parece que el equipo ya está aquí, la compañera Master la Directora de la Oficina de Enlace por ahí manda o reenvía pequeños párrafos diciendo lo siguiente: "que la Directora de Culiacán le dice que si para el día 1° de febrero el Ayuntamiento no ha renovado el contrato se va a suspender el servicio" lo dice pero no lo muestra, dice que esta

empresa es la única facultada por la Secretaría de Relaciones Exteriores pero no lo muestra, pone algunas cositas del contrato pero no lo muestra tampoco, entonces no sabemos si esto es una continuidad de algo que ya venía y que no pasaba, yo no sé para qué pasa por Cabildo si no va a requerir un dictamen, entonces son cosas que no me quedan claro, me queda claro una cosa, de que es un equipo necesario para seguir prestando el servicio, que va a costar cerca de 4´000,000 millones porque son 3´225,000 más el IVA, me queda claro también que rentarlo, porque rentado es rentado, no sé porque no se puede comprar, sale más barato casi a la mitad porque si lo rentas por no sé 10 meses te salen 127,000, pero si lo rentas 60 meses salen 55,000, entonces el fundamento dice "si lo rentas entre más largo el plazo más te ahorras", bueno ese "más te ahorras" es entre paréntesis también, porque yo no sé por que el Ayuntamiento no puede adquirir un equipo de esos que le podría hacer hasta más benéfico tal vez, son cosas que no se especifican, entonces sé la necesidad que tiene la Oficina de Enlace pero creo también debe haber más claridad porque el monto no es cualquier cosa, es un contrato que rebasa nuestro periodo de estancia legal jurídica y política aquí en el Ayuntamiento, se va hasta el 2026 y entonces creo que sí debería de haber adjuntado porque insisto, si ustedes lo leyeron manda por ahí algunos parrafitos donde dice "nos dijo la Directora de allá, no me creo aquí está el nombre, que tenemos hasta el 2021 para renovar esto, si no se suspende el servicio", pero igual insisto no anexa nada, entonces está muy falto de información, entonces habría que considerarlo más seriamente porque no tenemos los fundamentos para aprobarlo, y luego el problema es que la fecha es para el lunes, que por cierto no sé labora pero ahí está eso.

---Enseguida en el uso de la palabra el Encargado del Despacho por Ministerio de Ley M.C. Juan Francisco Fierro Gaxiola expresando, no sé si gusten, aquí está la Licenciada Diana Orduño, que nos haga una explicación de cómo es que se genera esta solicitud, a lo mejor ahí queda disipada la duda que van a manifestar y si no igualmente le podemos hacer preguntas todos, ¿le parece bien? ¿estamos de acuerdo?.

---Acto seguido y concedido que le fue el uso de la palabra a la Maestra Diana Aracely Orduño Báez Directora de la Unidad de Asuntos Internacionales y Enlace con la SRE expresa, muchísimas gracias por este espacio, bueno les comento, la Oficina de Enlace se rige con las indicaciones que nos marca Delegación y en su defecto Cancillería, la Cancillería hace una licitación a nivel internacional para lo que corresponde a licitación pública electrónica internacional bajo la cobertura de tratados de libre comercio número LA005000999E142020 para la contratación de los servicios integrales de apoyo para la migración y emisión del pasaporte

mexicano electrónico, eso ustedes lo pueden descargar, está en Transparencia, se hace la licitación; interviniendo el Secretario del Ayuntamiento M.C. Juan Francisco Fierro Gaxiola, Diana, y si traes el documento ¿le puedes conseguir una copia por favor?; respondiendo Diana Orduño, si claro, de hecho lo tengo también en PDF, igual ahorita se los mandó a todos para que lo chequen, bueno esa licitación pues se hace a nivel internacional, los consorcios o las empresas hacen sus representaciones y ahí de acuerdo a los puntos que ganan pues deciden quién es el que tiene más puntaje y quién es el apto, se hace un fallo y Cancillería indicó que la persona o el grupo sería el siguiente: sería el GRUPO DE TECNOLOGÍA CIBERNÉTICA S.A DE C.V en participación conjunta con INFORMÁTICA EL CORTE INGLÉS S.A. IECISA MÉXICO S.A DE C.V, THALES DIS MÉXICO, S.A DE C.V., AB SVENKA PASS, THALES DIS FINDLAND OY, THALES DIS DINAMARK A/S, THALES DIS FRANCE, S.A. Y THALES DIS (SINGAPORE) PTE LTD, entonces de acuerdo a los puntos técnicos y puntos económicos dan un puntaje total, entonces lo que hace Cancillería es hacer el contrato hasta por cinco años que es hasta el 2026, entonces Cancillería nos dice a nosotros "este es el que le va a brindar el servicio", una vez que llega esto se da a Dirección General de Delegaciones, emite esa información a la Delegación y la Delegación a su vez nos lo hace llegar, por situaciones adversas de la delegación hasta el momento pues estamos en espera que nos envíen ese oficio en dónde nos indica que él es el licitante, sin embargo se puede respaldar con el fallo que está también en Transparencia, entonces la propuesta que nosotros hacemos o el análisis salvo su mejor opinión es que se contrate en base a lo que ustedes consideren lo necesario, si ustedes consideran que es necesario por seis meses está bien, son $127,000.00, pero si se contrata por 60 meses son $55,000.00 es decir casi llegándole al triple, al final de cuentas este proveedor es el que le va a brindar el servicio a Secretaría y es el proveedor en teoría que nosotros tenemos que alinearnos como Oficina de Enlace, cabe mencionar también que hay ahí en esa página otros proveedores, sin embargo estos otros proveedores la Secretaría no les dio el fallo a ellos, la Cancillería a nivel nacional les dio el fallo a Grupo de Tecnología Cibernética, ya si el Ayuntamiento decide contactar a Cosmocolor, a IDEMIA, a INDRA o a BERIDOS, ahí es otro proceso hay que contactarlos, se tienen que retirar los equipos, la oficina puede perder un promedio de cinco meses, entonces hay que ver si ellos cumplen con todas las características, sin embargo como Oficina de Enlace que pertenecemos en colaboración con la Delegación Culiacán, es la Delegación Culiacán quien nos dice "este es el proveedor Municipio, contáctalo", ya es decisión de ustedes en base a los recursos que quieran esparcir o que quieran delimitar o que quieran ahorrar, el periodo de meses que ustedes van a contratar, así sea seis meses, ocho meses, diez meses, doce meses o sesenta meses,

esa es la situación y la propuesta que se hizo es ver el ahorro que se puede llevar el Municipio contratando sesenta meses, no sé si tengan ustedes alguna duda.

---Inmediatamente después hace uso de la palabra el Regidor Gerardo Amado Álvarez manifestando, aquí sería interesante, me queda claro que es mucha la diferencia de 127 mil a 55 mil, la pregunta es ahora el costo beneficio que se pudiera obtener en la adquisición lejos de un arrendamiento, si nos da la oportunidad de que haya una adquisición y más no arrendamiento ¿el Municipio a dónde vamos a dar?; respondiendo la Directora de la Unidad de Asuntos Internacionales y Enlace con la SRE Maestra Diana Aracely Orduño Báez, no se puede, no puedo decir yo a Cancillería "yo voy a comprar una computadora, una impresora, un lector de iris", no se puede, se contrata la empresa, ellos traen lo que es todo el sistema de registro de información, las fotografías y todo lo demás, la computadora, la cámara fotográfica, la impresora, etcétera, yo como Ayuntamiento no puedo darles la computadora, la impresora y demás, no se puede porque son delimitaciones que hace Cancillería, lo cual el Ayuntamiento no tiene injerencia en eso.

---Enseguida en el uso de la voz la Regidora María del Socorro Calderón Guillen expresa, yo te quiero decir que en calidad de Regidora, estoy hablando a título personal porque mis compañeros quizá vayamos a tener alguna reunión todos y conociendo el trabajo que tienes ahí porque me tocó a mí trabajar mucho coordinadamente con la Licenciada Karina Terrazas, siendo Directora yo de Participación Ciudadana y conozco lo que es este trabajo de Relaciones Exteriores, pero con esa responsabilidad que me caracteriza yo opinaría a reserva de lo que todos mis compañeros Regidores opinen, que se dé ese contrato por seis meses y a reserva ya no podemos hacer algo que no sabemos cómo venga el gobierno, y yo creo que debemos nosotros de comprometernos a los meses que a nosotros nos quedan aquí, es mi más humilde opinión a reserva de que mis demás compañeras y compañeros opinen, pero no podemos comprometer al gobierno que viene si nosotros podemos ahorita comprometernos a seis meses y ya de ahí se deriva yo creo el seguimiento, si es algo que necesitas yo lo sé, ya en esos seis meses ya se ve el próximo gobierno primeramente Dios y que conozca tu necesidades ahí también, y pues que se dé el seguimiento, es mi opinión compañeros.

---Nuevamente en el uso de la voz la Maestra Diana Aracely Orduño Báez Directora de la Unidad de Asuntos Internacionales y Enlace con la SER manifiesta, ustedes deciden, al final de cuentas ustedes son los que tienen el sartén por el mango solamente hacer pequeñas precisiones, anteriormente estábamos pagando un promedio de como

se cobraba en dólares, se estaban pagando mensualmente un promedio de a veces 68,000, a veces 71,000, ahora vamos a pagar $127,000 lo que quiere decir que vamos a pagar el doble de lo que se ha pagado durante toda la administración y con esta propuesta pues se tenían $55,000, al final de cuentas ustedes son los que deciden, ustedes son los que reparten el contrato y a mí con que ustedes me digan vamos para delante, para eso estamos para brindarle el servicio de la ciudadanía, ustedes pueden observar ahí en la oficina que siempre estamos a todo pulmón y darles el reconocimiento público a mis compañeros y agradecerles el compromiso que tienen de brindar el servicio profesional y con mucha calidez humana.

---El Regidor Raúl Cota Murillo en el uso de la palabra manifiesta, me queda claro que es una necesidad, este sistema más bien, que se pretende generar, yo coincido con la propuesta de Socorrito que fuera por una temporada más corta en lugar de los cinco años que se pretende, pero si hay algo que me hace ruido y los integrantes y la Presidenta de la Comisión de Hacienda no me dejará mentir, se necesitaría un dictamen para poder avalar la situación porque una cosa es la solicitud que genera, pero nosotros no tenemos la evidencia que no dudo de la palabra de la Titular de la Dependencia pero no tenemos alguna evidencia que diga que el proveedor efectivamente es el que la Cancillería envía correctamente, lo que se nos hizo llegar fueron dos hojas firmadas al calce y no dudamos de la palabra, pero yo creo que debe de haber seriedad en cómo realizamos los procedimientos y en algo tan necesario como el tema de Relaciones Exteriores me queda claro pero también tenemos que hacer los trabajos en este Cabildo con detalle y no al libre vacío como se pretende en esta situación, yo coincidido y repito una vez más que fuera por seis meses siempre y cuando se genere un dictamen y donde la Comisión de Hacienda analice cada uno de los proveedores como se analiza y no me dejará mentir la Sindica en el Comité de Adquisiciones, para ver la veracidad de la información, en ese sentido yo le solicité respetuosamente al Secretario Técnico que se anote la votación y el sentido del voto de cada uno de los Regidores y que quede asentado en el Acta porque en lo personal en el punto a como se viene solicitando, yo no estoy de acuerdo y en ese sentido sería mi voto, reitero entiendo que es una necesidad y me queda claro pero que se haga con un trabajo correcto como lo viene siendo un dictamen de la propia Comisión.

---A continuación hace uso de la palabra el Regidor Fernando Arce Gaxiola expresando, creo que lo correcto precisamente era esto de tener claridad en las cosas pero con todo respeto para la Maestra, pues no solamente es venir a decirlo sino ponerlo aquí, y miren, a como ellos lo están planteando son dos cosas que si se deben de ver, si todas las cosas tienen un fundamento yo no le veo por qué no podemos hacer el contrato por los sesenta meses, por lo que representa porque

si rentamos por seis meses estaríamos regalando casi un año de servicio, un año más, lo que si no puedo creer, una cosa es que la licitación que haga la Secretaría de Relaciones Exteriores diga: "te vamos a contratar por cinco meses", pero él no puede disponer a que tú contrates, así de renta, eso no te puede decir ella, lo que la Secretaría de Relaciones Exteriores está dando es un período de decir "este contrato tiene vigencia de cinco años y en cinco años lo revisamos", pero de eso a que le diga a un Ayuntamiento "ey si no contratas este tipo de servicios en esta modalidad" es como si te estuviera imponiendo a un proveedor que estoy de acuerdo que probablemente y así debe de haber sido, fue el mejor, pero insisto yo, que debería de explorarse la posibilidad del costo beneficio de comprar un equipo por lo que duran los sesenta meses, porque esta renta se va a casi $400,000.00, entonces creo que sí debería de valorarse, fíjense como se complica esto porque yo no estoy de acuerdo que se rente por seis meses, yo estoy de acuerdo con la propuesta que hacen que se vaya a sesenta meses por todo lo que implica en ahorro para el Municipio no para nosotros este Ayuntamiento, sino para el que viene y pagar más de $700,000.00 por seis meses casi le estás donando, ellos encantados en cualquier situación la empresa gana, pero deberíamos de ver nosotros también de que estas cosas si deben de analizarse y partir de un dictamen, yo siento mucho la falta de información en cuestiones así pues sí debe de estar un poco más documentado, entonces no es por ahí decir "vete a la página de Transparencia, búscala etcétera", no, ya debe de venir aquí en esto, entonces no sé si es una cuestión que nos llama a reflexionar, yo insisto, sí se debe de hacer por el tiempo máximo, pero igual que esté más sustentado.

---En el uso de la voz la Maestra Diana Aracely Orduño Báez Directora de la Unidad de Asuntos Internacionales y Enlace con la SER expresa, no sé si me permitan nada más responder a lo que ustedes comentan, con muchísimo gusto les haremos llegar la información que están solicitando que ahí está, de antemano se va a resarcir eso que ustedes están pidiendo y en respuesta a lo que dice, el Municipio no pude comprar el equipo, solamente aclarar eso, eso no tiene caso ni siquiera discutirlo ni ponerlo a revisión, el Municipio no puede comprar el equipo, el Municipio ni la Secretaría le dice "réntalo por sesenta meses", la Secretaría solamente dice "Oficina Municipal de Enlace el proveedor es tal, aquí está, contáctate con él y tú decides si determinas con él el periodo que vas a contratar" y cada tanto se están renovando los contratos como lo habíamos venido haciendo anteriormente, entonces el equipo no lo compra el Ayuntamiento, el equipo lo renta el Ayuntamiento por lo que ustedes que tienen el voto lo decidan, si lo deciden por seis meses excelente, si lo deciden por ocho meses excelente, sesenta meses excelente, lo más importante aquí que debemos tener en cuenta es que debemos

apoyar a la ciudadanía para que tenga ese servicio, si esto se retrasa más, la ciudadanía no va a tener este servicio.

---Enseguida en el uso de la voz la Síndica Procuradora Angelina Valenzuela Benites expresa, estoy de acuerdo con lo que dice el Doctor Arce Regidor, en el tema de la premura y de la atención a la ciudadanía pero también entendemos que esto es cuestión de formas y de fondos no es nuestra responsabilidad, la responsabilidad de este tema se debió de haber tocado unas semanas antes no con los dedos en la puerta para empezar, ¿por qué? porque entendemos que se está viendo como si no pudiéramos o si no quisiéramos que esto avanzara y detener el proceso que los ciudadanos tienen que hacer con su pasaporte y todo eso, creo que eso es responsabilidad de haberlo puesto en la mesa unos días antes y en las formas en las que se debe de pasar con un turnamiento con un dictamen de la Comisión de Hacienda, estamos de acuerdo en el ahorro en los sesenta meses, en eso estamos de acuerdo, nada más en las formas y en el fondo que es lo que tenemos que cuidar nosotros como Cabildo, tenemos que cuidar esa parte legal que es bien importante, entonces también igual como lo decía la Regidora Socorrito, es una buena idea de seis meses porque nos va a corresponder a nosotros, pero también estoy de acuerdo con que estamos viendo el ahorro futuro para otras administraciones, la verdad es que cualquiera de las opiniones está bien, simple y sencillamente hay que tener bien plasmado que aquí debe de haber un dictamen de la Comisión de Hacienda antes de poder nosotros empezar a contratar lo del monto, el tiempo en el que ustedes decidan yo acompaño esta cuestión, pero sí hay que cuidar los temas jurídicos y los temas de dinero que es muy importante, entonces no estamos quedando como que no nos interesa o como que la premura y ellos se van a quedar sin, no es nuestra responsabilidad, no se puso anteriormente, no se puso en los tiempos y si hay necesidad de hacer una Extraordinaria para este tema, se hace una Extraordinaria para este tema porque tenemos que avanzar, ¿está bien?, sin dañar a la ciudadanía.

---En el uso de la voz el Regidor Alfonso Pinto Galicia manifiesta, yo estoy de acuerdo con varios de ustedes de que se vaya a sesenta meses por el ahorro del dinero, en seis meses pues estamos matando la gallina de los huevos de oro y no es de nosotros, el dinero es público y en seis meses gastaríamos $700,000.00 y feria, y vamos a tener que renovar otra vez, entonces nos salimos en nueve meses nosotros, entonces vamos a renovar otros seis meses no sé, entonces estamos pagando cantidades más altas por el servicio, esa es una y yo respaldaría los sesenta meses, la otra es si hay necesidad de que se dictamine como dice la Sindica pues que se haga una reunión Extraordinaria, es mi punto de vista, pero que nos hagan llegar la información, si no hay necesidad de dictaminar de todas maneras que

nos hagan llegar la información porque si es necesario que la tengamos para entenderle y para darle claridad a esto.

---El Regidor Fernando Arce Gaxiola en el uso de la voz manifiesta, ¿Maestra el equipo ya está ahí verdad? ¿o no?; respondiendo la Maestra Diana Aracely Orduño Báez, si, de hecho ahorita la oficina está a todo pulmón trabajando y el equipo ya está ahí, el operador ya está ahí, se renueva el contrato por así decirlo y va a continuar y posiblemente nos vayan a traer un nuevo equipo porque ese ya tiene como cinco años; interviniendo el Regidor Fernando Arce, es una información importante, la verdad es que sí, yo les pediría a mis compañeros y a todos, para mí es una propuesta y tratando de salvar esto, dice que tiene la información, que nos las hagan llegar, por ejemplo los oficios que usted menciona, algunas cosas elementales, lo digo por lo siguiente, bueno esa es mi propuesta, si no pues que se vote y ya, la cuestión es que si votamos Raúl, todavía no hay una claridad sobre las cosas, sí ahí están los equipos pero es lo que dicen los párrafos del oficio reenviado, si no se renueva para el primero de febrero se supone que se los van a suspender el servicio ¿es así Maestra?; respondiendo Diana Orduño, de hecho sí, yo he estado en negociaciones con el empresario porque el tema fue que ellos anteriormente estaban con una responsabilidad, con un nombre y se renuevan, entonces se renovaron y a mí me llega un correo electrónico que fue el que les adjunté con tres días de anticipación y me dicen: "como no hay contrato te vamos a suspender el servicio" y yo "espérate", entonces yo estoy ahorita en pláticas con la Licenciada Verónica Vilches de México y le digo: "dame oportunidad por favor, el Municipio siempre ha tenido esa responsabilidad de pagar" y nos indicó que se nos iba a dar una semana más, entonces me dijo "vamos la próxima semana para que tú tengas oportunidad de platicar con las autoridades correspondientes y ya nos indiques la decisión de seis meses o sesenta meses.

---En el uso de la voz la Regidora Rosa María Ramos Solórzano expresa, ¿a partir de hoy es una semana que le dan de plazo para renovar?; respondiendo la Maestra Diana Aracely Orduño Báez, con el favor de Dios la próxima semana estamos en espera, tenemos oportunidad, eso me lo acaban de decir porque yo les digo "dame chanza" precisamente porque le dije, "desde diciembre yo traigo esto, esto no está fácil, lleva su tiempo, dame oportunidad" y de repente me llegaron con el correo.

---Acto seguido hace uso de la palabra la Regidora Ariana Sulaee Castro Bojórquez expresando, Diana, si me permites es una cuestión de complejidad, son temas de procesos, procedimientos más bien que se tienen que cumplir, entonces aquí en Cabildo tenemos una Comisión que es la Comisión de Hacienda que se encarga de los temas

financieros y como Comisión siempre hemos tenido una buena relación con el área de Tesorería, que ellos dan el aval de decir "si podemos" o "no podemos" y no es una cuestión de detener el trabajo que se está haciendo en tu oficina, yo creo que la empresa con mucha razón va a conceder una prórroga, no es como que ese día inmediatamente lleguen y quiten porque a ellos también les conviene, entonces si es una cuestión de negociar, de informarnos más como integrantes de este Cabildo para la toma de una decisión, entonces la propuesta que yo considero más viable la pongo a consideración de los demás, es que el punto o el tema se vaya a Comisión y ahí sí hacer el análisis repito en coordinación con el área de Tesorería y si tenemos esa semana pues con muchísima más razón se convoca a otra Sesión Extraordinaria aunque sea nada más ese tema, no se trata de frenar el trabajo, yo creo que todos estaríamos de acuerdo en hacer un ahorro, de valorar qué nos conviene más en cuestión de periodos con tal de ahorrar, pero si pues que se haga ese procedimiento.

---En el uso de la voz Encargado del Despacho por Ministerio de Ley M.C. Juan Francisco Fierro Gaxiola manifiesta, a lo que entiendo, la semana ya está otorgada, toda la semana que entra tenemos de plazo todavía, incluso puede ser una Extraordinaria ya con los mismos dictámenes que han pasado.

---Enseguida el Regidor Raúl Cota Murillo hace uso de la voz expresando, el Orden del Día ya fue aprobado, se votaría en contra el punto y la Comisión de todas formas trabajaría en el dictamen y ya una vez que lo tenga se genera una Extraordinaria; interviniendo el Encargado del Despacho M.C. Juan Francisco Fierro Gaxiola, no, el punto aquí mismo se puede asentar en el Acta que pasa a Comisión; interviniendo el Regidor Raúl Cota, el punto se votar en contra porque es a favor o en contra, y el dictamen de todas formas se trabaja en la Comisión; interviniendo el Encargado del Despacho, si todos están de acuerdo se puede modificar aquí mismo porque si no, no pasaría a Comisión, tendríamos que hacer otra sesión para pasar a Comisión.

---Enseguida en el uso de la palabra el Regidor Raymundo Simons Cazarez expresa, también nos podríamos abstener de votar, también queda otra medida, nos abstenemos y que ahí en conjunto pase a Comisión, que se quede asentado, tenemos que dar un sí o un no, o una abstención, tenemos tres, ese es el sentido del voto, si aprobar, no aprobar o abstenernos, ¿cuál es la mejor? abstenernos, yo propongo eso, y de ahí que pase a Comisión el lunes, tenemos dos puntos que tratar y ya los subimos.

---Nuevamente hace uso de la voz el Regidor Fernando Arce Gaxiola manifestando, miren la cuestión del procedimiento es una cuestión nada más de orden reglamentaria, no es una cuestión de ley, por eso

yo siempre he insistido que un punto si se puede modificar, y eso lo hace la Cámara Diputados, lo hacen los Senadores, porque nosotros, si nos vamos a la escala de poder, que tenemos menos, no podemos modificar un punto, yo la verdad que no le veo sentido a que esto sea una camisa de fuerza porque esto es precisamente para deliberar y tomar la mejor decisión, yo la verdad no le veo ningún problema para que éste se pueda modificar y se pueda enviar a Comisiones desde aquí la verdad, vean las discusiones en la Cámara Diputados, a veces dice "la Ley se aprueba en lo general y en lo particular dejaron 400 puntos" ¿qué quiere decir? que no se aprobó cómo iba, o dan suspensiones, igual ¿por qué en el Cabildo no podríamos dejar en suspensión un punto mientras se revisa?, no sé porque si de eso se trata el Cabildo, de poder hablar, dialogar y sacar el mejor razonamiento, no pasa nada la verdad, esto del Cabildo no debe de ser una camisa de fuerza, es reglamentario no es de legalidad, si es una legalidad reglamentaria perdón pero no es una de ley pues, entonces yo sugiero dos cosas: que se mande directamente, es decir, "este punto se votó en la determinación o hubo una propuesta que se mande a Comisión" si se puede; interviniendo el Encargado del Despacho, incluso ya sucedió en un asunto de una propuesta de la Sindica Procuradora, se modificó aquí y se pasó Comisión

---Nuevamente el Regidor Raúl Cota Murillo en el uso de la voz expresa, yo creo que nos estamos ahogando en un vaso de agua, el punto es tan sencillo como "no se aprueba y se turna a la Comisión de Hacienda para que se dictamine"; interviniendo el Maestro Juan Francisco Fierro Gaxiola, viene abierto; interviniendo el Regidor Raúl Cota, no se aprueba, por la afirmativa o por la negativa, no se aprueba y se turna a la Comisión de Hacienda para que se dictamine y nos estamos ahogando en un vaso de agua.

---El Regidor Raymundo Simons Cazarez en el uso de la palabra expresa, nosotros cuando votamos por el Orden del Día tenemos que darle una respuesta de si o no o abstención, tenemos tres, pero pues aquí estamos nosotros, tenemos que hacerlo, que bueno que la Directora nos da un plazo de una semana, que bueno.

---Nuevamente en el uso de la palabra el Encargado del Despacho M.C. Juan Francisco Fierro Gaxiola manifiesta, ¿estamos de acuerdo en que la pasemos a Comisión?

---Enseguida hace uso de la voz el Regidor Ramón López Félix expresando, INETUM México S.A. de C.V. y Grupo Tecnología Cibernética S.A. de C.V. es el único consorcio autorizado por la Secretaría de Relaciones Exteriores para brindar el servicio a las delegaciones, oficinas de enlace y consulados mexicanos, no hay otra empresa que preste los servicios y el pago se haría cada mes, en base

a lo que dice el documento, no tenemos opción, es un permiso que estamos dando para que la gente ingrese a Estados Unidos, Estados Unidos pone sus reglas porque es su País, como yo en mi casa yo decido quien entra y quién no entra, entonces $50,000.00 entre los días que trabajan en Relaciones Exteriores son como 1,000.00 1,500.00 1,200.00 pesos diarios, y si nos damos cuenta la gente que va a pedir servicio son 50, 80 o 100 personas al día, no es un costo exagerado, yo pienso que si lo podemos aprobar, que se pase a Comisiones a favor o en contra y se acabó, en caso de que salga negativo pues ya se pasa a Comisiones, yo estoy a favor de que se apruebe.

---Inmediatamente después hace uso de la palabra la Regidora Ariana Sulaee Castro Bojórquez manifestando, yo aquí nada más quiero hacer una precisión, yo creo que el punto pudiera ser modificado y nada más que quede específicamente que no se va a celebrar el contrato, ni que los servidores públicos van a tener esa facultad, simplemente que la solicitud de la Maestra Diana Aracely es que el tema en cuestión sea turnado a la Comisión de Hacienda, no más, que se elimine todo lo demás.

---La Regidora María del Socorro Calderón Guillen en el uso de la voz expresa, analizando yo creo para la tranquilidad también de nuestra representante de Enlace, a ver díganme ¿por qué ahorita en estos momentos no apoyamos los ocho meses nueve meses que nos quedan a nosotros aquí en el Ayuntamiento? y ya cuando entre la otra administración pues que se renueve el contrato, pero ahorita que ella esté tranquila por esa amenaza que tiene del proveedor y vamos apoyándole con los meses que nos quedan aquí a nosotros y ya lo tratamos Ariana, en Hacienda también, pero brindándole la oportunidad a ella de que ya se vaya tranquila a atender ahí al público, yo opino que sería lo mejor y nosotros como Regidores responsables la verdad nos vemos bien en hacer esto.

---Acto seguido hace uso de la voz el Regidor Alfonso Pinto Galicia expresando, yo quiero apoyar aquí al Doctor porque como dice es proveedor único, nada más hay que escoger o le pagamos a seis meses o le pagamos a sesenta meses, y que se someta a votación a favor o en contra o abstención.

---El Encargado del Despacho M.C, Juan Francisco Fierro Gaxiola en el uso de la voz manifiesta, yo preferiría salvo lo que ustedes opinen, que pase a Comisión para que se analice porque si no hay otro proveedor ¿para qué vamos a generar un gasto más grande al Municipio?, ¿les parece bien?, que venga dictamen, de todos modos la Licenciada ya hizo una muy buena labor de convencimiento y nos consiguió una semana más.

---Enseguida en el uso de la voz la Maestra Diana Aracely Orduño Báez Directora de la Unidad de Asuntos Internacionales y Enlace con la SER expresa, yo de cualquier manera les agradezco su respaldo, la ciudadanía se los agradece, cuando tengan la oportunidad yo los espero ahí en mi oficina, me verán que siempre ando corre y corre, los de participación ciudadana no me dejarán mentir, entonces aquí estamos para servirles.

---Inmediatamente después hace uso de la palabra el Encargado del Despacho M.C. Juan Francisco Fierro Gaxiola expresando, yo pienso que una semana va a ser suficiente, estoy seguro porque el gasto si es mucha la diferencia, el punto quedó abierto.

---Acto seguido se aprobó por unanimidad de votos (14 a favor) que el presente punto del Orden del Día se turne para su análisis y dictamen a la Comisión de Hacienda, con motivo de no aprobarse el punto de acuerdo correspondiente.

---DÉCIMO PRIMERO.---SOLICITUD DEL ING. JORGE ARTURO COVARRUBIAS LUGO, MEDIANTE LA CUAL PROPONE UNA NUEVA PROPUESTA DE PERMUTA DE TERRENOS CON EL MUNICIPIO DE AHOME, QUE TIENE COMO ANTECEDENTE EL ACUERDO DE CABILDO RECAÍDO CON FECHA 24 DE OCTUBRE DEL 2018, CONTENIDO EN EL ACTA NÚMERO 70, SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA; PARA SER TURNADA PARA SU ANÁLISIS Y DICTAMEN, A LAS COMISIONES UNIDAS DE HACIENDA Y URBANISMO, ECOLOGÍA Y OBRAS PÚBLICAS.- Para el desahogo del presente punto del Orden del Día, hace uso de la palabra el Encargado de la Secretaría del Ayuntamiento Lic. Arturo Mendivil Barragán expresando, que el Ing. Jorge Arturo Covarrubias Lugo, remite solicitud mediante la cual propone una nueva propuesta de permuta de terrenos con el Municipio de Ahome, que tiene como antecedente el acuerdo de Cabildo recaído con fecha 24 de octubre del 2018, contenido en el Acta número 70, sexto punto del Orden del Día, esto en virtud de que se generaron algunas inconformidades por parte de los vecinos o colonos asentados en el Fraccionamiento Centro Plaza Mochis de esta Ciudad quienes manifestaron que por cuenta propia ellos se habían hecho cargo del mantenimiento de algunas áreas que vienen contempladas en el referido acuerdo de permuta y en razón a ello solicitaron al Ayuntamiento que se les respetaran esas superficies de terreno y que en el ánimo de finiquitar este asunto y que los vecinos también se sientan tranquilos y conformes, bajo protesta de decir verdad, manifiesta su disposición, voluntad y acuerdo, de que se tome una nueva aprobación por Cabildo, consistente en la aceptación bajo la

misma figura de la permuta dos superficies de terreno la primera con una superficie de 3359.44 metros cuadrados y la segunda con superficie igual de 3359.44 y de esta manera dar por concluido este trámite y como consecuencia de ello dicho acuerdo se publique en su momento, en el Periódico Oficial "El Estado de Sinaloa", para los efectos conducentes.

---Enseguida se aprobó por unanimidad de votos (14 a favor), que el presente punto del Orden del Día, se turne para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Hacienda y Urbanismo, Ecología y Obra Públicas.

---DÉCIMO SEGUNDO.---OFICIO NÚMERO DI.AC.079-2021 DE FECHA 25 DE ENERO DEL 2021 SIGNADO POR LA DIRECTORA DE INGRESOS ONISA JUÁREZ CARMONA, RELATIVO A LA APROBACIÓN POR CABILDO, PARA OTORGAR EL 40% DE DESCUENTO SOBRE EL IMPUESTO PREDIAL URBANO, PARA EL EJERCICIO 2021, A AQUELLOS PREDIOS EN LOS QUE SE ENCUENTREN UBICADAS EMPRESAS COMERCIALES, INDUSTRIALES Y DE SERVICIOS TAL COMO LO ESTIPULA LA LEY DE HACIENDA MUNICIPAL DEL ESTADO DE SINALOA, Y EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 44 DE DICHA LEY; PARA SER TURNADO PARA SU ANÁLISIS Y DICTAMEN A LA COMISIÓN DE HACIENDA.- Para el desahogo del presente punto del Orden del Día, en el uso de la voz el Encargado de la Secretaría del Ayuntamiento Lic. Arturo Mendivil Barragán expresa, que la Directora de Ingresos Onisa Juárez Carmona, remite oficio número DI.AC.079-2021 de fecha 25 de enero del 2021, relativo a la aprobación por Cabildo, para otorgar el 40% de descuento sobre el impuesto predial urbano, para el ejercicio 2021, a aquellos predios en los que se encuentren ubicadas empresas comerciales, industriales y de servicios tal como lo estipula la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Sinaloa, y en cumplimiento al Artículo 44 de dicha Ley.

---Acto seguido se aprobó por unanimidad de votos (14 a favor), que el presente punto del Orden del Día se turne para su análisis y dictamen a la Comisión de Hacienda.

---DÉCIMO TERCERO.---SOLICITUD DEL ING. ARISTÓTELES SAQUELARES RODRÍGUEZ REPRESENTANTE LEGAL DE COCI HOMES S.A. DE C.V. Y DEGF S.A. DE C.V. REFERENTE A UNA PERMUTA DE TERRENOS O INDEMNIZACIÓN EN SU CASO, CON MOTIVO DE QUE FUERON AFECTADOS EN TRES FRACCIONES DE TERRENOS A SABER: 443.86 METROS CUADRADOS, 336.13 METROS CUADRADOS Y 385.34

METROS CUADRADOS, DERIVADO DE LOS TRABAJOS DEL ACCESO AL FRACCIONAMIENTO AMPLIACIÓN ALAMEDA SEGUNDA SECCIÓN POR EXIGENCIAS DE LOS MISMOS VECINOS; PARA SER TURNADA PARA SU ANÁLISIS Y DICTAMEN A LA COMISIÓN DE HACIENDA.- Para el desahogo del presente punto del Orden del Día hace uso de la palabra el Encargado de la Secretaría del Ayuntamiento Lic. Arturo Mendivil Barragán manifestando, que el Ing. Aristóteles Saquelares Rodríguez Representante Legal de Coci Homes S.A. de C.V. y DEGF S.A. de C.V. hace formal solicitud referente a una permuta de terrenos o indemnización en su caso, con motivo de que fueron afectados en tres fracciones de terrenos a saber: 443.86 metros cuadrados, 336.13 metros cuadrados y 385.34 metros cuadrados, derivado de los trabajos del acceso al Fraccionamiento Ampliación Alameda Segunda Sección por exigencias de los mismos vecinos.

---A continuación se aprobó por unanimidad de votos (14 a favor), que el presente punto del Orden del Día, se turne para su análisis y dictamen a la Comisión de Hacienda.

---DÉCIMO CUARTO---CLAUSURA DE LA SESIÓN.- No habiendo otro asunto que tratar se dio por terminada la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo siendo las 13:21 trece horas con veintiún minutos del día de la fecha firmando para constancia los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo.-----CONSTE.----------

JUAN FRANCISCO FIERRO GAXIOLA
ENCARGADO DEL DESPACHO

HÉCTOR V. LÓPEZ FUENTES

ARIANA S. CASTRO BOJÓRQUEZ

RAYMUNDO SIMONS CAZAREZ

MA. DEL SOCORRO CALDERÓN GUILLEN

RAMÓN LÓPEZ FÉLIX

ROSA MARÍA RAMOS SOLORZANO

GERARDO AMADO ÁLVAREZ

GENESIS PAOLA PINEDA VALDEZ

RAÚL COTA MURRIETA

ROSA MARÍA LÓPEZ RAMÍREZ

ALFONSO PINTO GALICIA

FERNANDO ARCE GAXIOLA

LA SINDICA PROCURADORA

ENC. DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

ANGELINA VALENZUELA BENITES

LIC. ARTURO MENDIVIL BARRAGÁN

NOTA: ESTA HOJA CORRESPONDE AL ACTA DE CABILDO NUMERO 78 DE FECHA 29 DE ENERO DE 2021.